



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 MAY 2015

RES. H N° 0510/15

EXPTE. N° 5.266/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **FLORENCIA VALENTINA GARCÍAS FARFÁN**, LU N° 711.123, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0040-13 se aprueba el tema y se designa al Lic. Ramón Burgos como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0137-15 se otorga una prórroga de un (1) año para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

Que por Res. H N° 0413-15 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 27 de mayo de 2015 a horas 10,00;

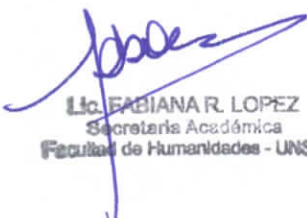
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0413-15, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día miércoles 27 de mayo de 2015 a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"PROCESOS DE INTERACCIÓN Y REPRESENTACIONES DE HOMBRES Y MUJERES EN LA CARPA BAILABLE FANTÁSTICO YONAR DURANTE EL CARNAVAL SALTEÑO"**, de la alumna **FLORENCIA VALENTINA GARCÍAS FARFÁN**, LU N° 711.123, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa